

AL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

Señor Consejero:

Las Organizaciones Sindicales **CCOO, CEMSATSE, CSI.F, y UGT**, en relación con una nota escrita por el Subdirector de Recursos Humano del SCS y colgada en la VIDIONET el pasado día 4 de Octubre de 2010, deseamos manifestarle que la consideramos no sólo insultante, ofensiva y tendenciosa para el conjunto de Delegados Sindicales del SCS, sino también desconocedora de la legalidad vigente y sin correspondencia con la realidad.

Permítanos que le hagamos un análisis pormenorizado de dicho comunicado:

- a) Se refiere el Sr. Ruiz Uriarte a los “**numerosísimos** liberados sindicales”, queriendo dar la sensación de ser tantos que desconoce el número, y hasta de no responder a ningún criterio de estricta legalidad. Deseamos comentarle al respecto que en 2009 algunas OOSS ni siquiera hemos hecho uso de todas las horas que legalmente nos corresponden.
- b) Dice textualmente que “cobran su sueldo pese a **no desempeñar actividad laboral**”. Esto, además de mostrar un desconocimiento absoluto sobre la tarea que las leyes y los acuerdos reservan a los sindicatos, y ocultar que las leyes son las que prescriben lo que tienen que ser sus emolumentos, es una falta inexcusable de respeto al digno y legal trabajo que desempeñamos.
- c) Lo mismo podemos decir cuando manifiesta que “se cobran guardias que no realizan”, que es **acusarnos de una ilegalidad**, que en todo caso estaría cometiendo quien nos paga, puesto que si no nos pertenece incurre en fraude de ley.
- d) **El trabajo sindical** mientras no cambien las leyes, **equivale al trabajo efectivo** en cada puesto de trabajo del que procedemos y con la retribución que de estar en dicho puesto hubiéramos percibido. Por lo tanto miente e insulta el que dice que cobramos salario, guardias o productividad sin desempeñar actividad laboral alguna.
- e) Si el Subdirector de Recursos Humanos del SCS tiene problemas con alguien que lo zanje personalmente, sin pretender desprestigiar al conjunto de la representación sindical.

**En un principio solicitamos con carácter inmediato la retirada de la VIDIONET del citado escrito por insultante e incierto, y la correspondiente rectificación**, aclarando que los liberados sindicales percibimos exclusivamente lo que la ley determina y ordena (que no es más que lo que nos corresponde por nuestro puesto de trabajo) cuando realizamos nuestra actividad laboral efectiva en el SCS, ejerciendo la atención, defensa y negociación de las condiciones laborales del resto de trabajadores, que para eso nos han elegido, tal y como la ley establece.

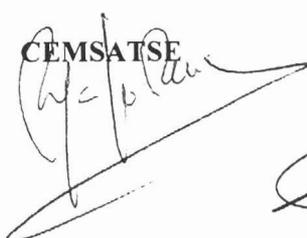
En respuesta a nuestra petición conjunta, no sólo no se rectificó por parte del Subdirector de RRHH la actitud mostrada en su inasumible e inexplicable comunicado, sino que ahondando en su actitud antisindical, al día siguiente lo envió masivamente a los correos de todos los trabajadores del SCS (para asegurarse la lectura del mismo).

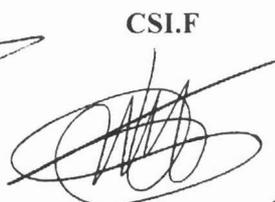
Por todo ello, **SOLICITAMOS la destitución del actual Subdirector de Recursos Humanos del SCS a la mayor brevedad** ya que resulta incompatible su actitud, ya que es imposible que puede ser el responsable e interlocutor con los sindicatos y sus liberados, aquel que los insulta gravemente, **y la designación de otra persona para negociar e intentar llegar a acuerdos consensuados en los importantes temas pendientes.**

Atentamente

Santander 14 de Octubre 2010

CCOO  


CEMSATSE  


CSI.F  


UGT  
